

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC 5410/2009

CÓRDOBA, 09 JUN 2009

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado a fojas 2 por el Colegio Nacional de Monserrat; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal y a fojas 5 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Resolución N° 81/09 del Colegio Nacional de Monserrat que obra a fojas 1 y forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Prorrogar la designación interina en el Colegio Nacional de Monserrat al señor Sebastián José ANGILELLO, legajo 43305, en el cargo de Preceptor (Cód. 227), que incluye el adicional por doble extensión horaria prevista por Resolución HCS N° 261/03, a partir de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2010 o antes si el cargo fuera provisto por concurso, reconociéndole los servicios prestados desde el 1° de mayo de 2009 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 3°.- El señor Angilello deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad, con copia de la presente en el término de diez días a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

Mae.-

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1005
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

1005

081-09.-

EXP-UNC: 5410 /2009.
Córdoba, 09 MAR. 2009

Visto

el cargo de Preceptor vacante por el cambio de situación de revista del Señor **LEANDRO FERRERO** (Legajo N° 43.934);

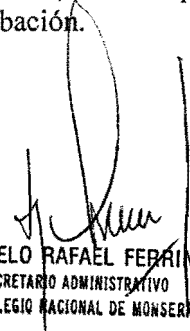
Considerando

la necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal inicio y desarrollo de las clases; atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.U.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente, aprobado por la Ordenanza 10/79, y a las ampliaciones implementadas a éste por el Art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S.U.,

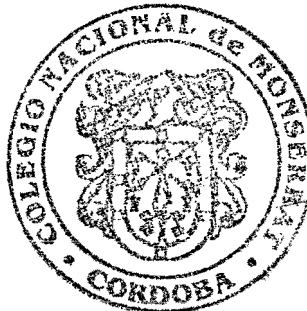
**EL VICERRECTOR ACADÉMICO A CARGO DEL RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

RESUELVE:

- 1.- Designar interinamente en el cargo de Preceptor (código 227), que incluye el adicional por doble extensión horaria previsto por la Resolución del H.C.S. N° 261/03. al Señor **SEBASTIÁN JOSÉ ANGILELLO** (Legajo N° 43.305), desde el 1°/03/2009 hasta el 30/04/2009 o antes si el cargo fuera provisto por concurso.
- 2.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.
- 3.- El Señor Angilello deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).
- 4.- Anótese, comuníquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.




MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Lto. HECTOR F. MARTINEZ
VICE-RECTOR ACADÉMICO
a/c del Rectorado
U.N.C. - COLEGIO Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°
veo.

081-09.-

Es copia fiel!


MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT